

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO la Resolución N° 104/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Qué asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Del Neuquén cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Del Neuquén y ratificar los términos de la Resolución N° 104/2019 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Del Neuquén, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Del Neuquén deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 162/2020

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 162/2020

FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA (*)

ÁREA: INGENIERÍA QUÍMICA - INTEGRACIÓN

ASIGNATURA: FENÓMENOS DE TRANSPORTES – INTEGRACIÓN IV

Cargos: UNO (1)

Cursos: DOS (2)

JURADOS TITULARES:

Profesores: SPESOT, Horacio	F. R. Del Neuquén
VINANTE, Humberto	F. R. Mendoza
LASSIG, Jorge	Universidad Nacional del Comahue

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: CAMACHO, Alberto Gustavo	F. R. Del Neuquén
BERNASCONI, María Susana	F. R. Mendoza
ELASKAR, Sergio	Universidad Nacional de Córdoba

(*) Completa la dedicación exclusiva en el dictado de una asignatura electiva del requerimiento del departamento.
